

La Instrucción Pública en la reconstrucción de la República (1867-1876)

Diego Hernández Bernal

Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública

Primer Semestre

Correo: dieguito_bodoque@hotmail.com

El desarrollo histórico del México decimonónico encontró en el triunfo de la República de 1867 la forma de reivindicar las orientaciones tanto de los seguidores del Partido Liberal como de las ideas que conformaron el proyecto de nación de una facción duramente golpeada por el conservadurismo.

Benito Juárez y su pequeño grupo de ministros; aquel gobierno que encontrara refugio en el norte del país ante la amenaza de la intervención y el Segundo Imperio, regresó a la capital del país – sede del gobierno federal- con la firme convicción de dar el primer paso afianzador del recorrido liberal en la política mexicana; después de Juárez, los avances del liberalismo ya no estarían divagados, más bien serían parte de una gran edificación, la construcción liberal.

Sin embargo, el inminente triunfo del Partido Liberal sobre su histórico antagonista no sólo se definiría con el fin del Imperio de Maximiliano y la entrada de Juárez a la Ciudad de México, sino que el verdadero reto vino después de ese acontecimiento; la victoria se vería reflejada en los años posteriores y la tarea del presidente y su gabinete sería de ahora en adelante el mantenimiento de la paz, aquella paz que había sido arrebatada con los intensos años de lucha intestina.

Uno de los mecanismos (y de las armas) con los que contó el gobierno juarista para forjar el crecimiento de la República –y del Partido Liberal- fue el de la educación, tema que provocara las discusiones más intensas desde las primeras reformas del México Independiente. Por medio de la educación, la República podía hablar por fin de una victoria definitiva.

El presente trabajo, en el que se analizará a la educación como instrumento para legitimar el triunfo de la República juarista, estará estructurado de la siguiente manera: como apertura a la discusión, se abordará a grandes rasgos las condiciones en las que la educación tomó relevancia para los liberales como mecanismo hacia el éxito republicano; en segundo lugar, se recogerán algunos de los antecedentes más importantes que tendrán como punto de convergencia la Ley de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867; en tercer lugar también serán retomadas algunas ideas acerca del desarrollo y evolución del proceso educativo así como de los métodos de enseñanza en los que se estructuró la instrucción en la República Restaurada; finalmente, serán cotejados los tres puntos anteriores para elaborar las conclusiones en las que se establecerá la posible afirmación o refutación del supuesto de la educación como victoria definitiva del Partido Liberal y del gobierno juarista.

El México decimonónico, torrente de ideas, proyectos y esperanzas, no pudo escapar a la lluvia de balas y al derramamiento de sangre durante gran parte de su vida independiente. La dicotomía liberal-conservadora fue el espíritu de las luchas en el plano ideológico, político y militar; la “sociedad fluctuante” y las consecuencias del establecimiento de los proyectos de las dos facciones por medio de las bayonetas habían convertido al territorio mexicano en una verdadera trinchera, en la que el triunfador era quien imponía el proyecto de su partido. Así pues, el país se envolvió en una atmósfera de guerra, desesperanza, miseria y sangre.

Después de una infinidad de enfrentamientos, el Partido Liberal mostraba firme ventaja sobre su histórico opositor, el cual, al no ser extinto del todo, daba constante batalla. Un ejemplo de ello lo encontramos en la guerra civil del 58-61 y en la imposición de las ideas monárquicas con la llegada del archiduque Maximiliano; estos hechos bien pudieron haber dado paso a una victoria del Partido Conservador y al “triumfo de la monarquía”, sin embargo, las circunstancias en las que se concibió el Segundo Imperio, lejos de acabar con los ideales del liberalismo, terminaron por abrirle el paso.

El Segundo Imperio, empresa en la que se depositaron innumerables esperanzas del Partido Conservador, esperaba ser la “solución” del convulsionado ambiente mexicano. Maximiliano, no obstante, distaba en demasía de ser la figura ideal para redirigir los proyectos monárquicos en los que algún momento soñó Lucas Alamán y José María Gutiérrez Estrada.

El archiduque, en su calidad de extranjero, sabía que lo mejor para el país en el que tenía encomendada la misión monárquica era el pronto restablecimiento del orden alterado por la guerra civil y la intervención de Napoleón III; en ningún momento compartió los planes de la comisión enviada a Europa, pues su pretensión no estuvo encaminada en establecer un gobierno autoritario, al contrario, él pensó que su labor era reordenar al país por un lapso corto de tiempo, lapso en el que se elegiría democráticamente a un nuevo gobernante. Así fue que hizo oídos sordos a los coqueteos de la comisión comandada por Gutiérrez Estrada; tenía la confianza en que México esperaba su presencia y no hizo más que embarcarse hacia una tierra completamente desconocida por él

El escenario que descubrió no era nada alentador, pues el país se encontraba en uno de los peores momentos de su historia, además de que el archiduque nunca había contado con la presencia de otro gobierno que decía llamarse legítimo, el gobierno del inefable presidente Benito Juárez.

Aquí es pertinente hacer unas cuantas consideraciones. La llegada de Maximiliano al territorio mexicano en calidad de emperador amenazó (al menos en teoría) al gobierno juarista, pues al concentrarse el nuevo gobierno en la cabeza del archiduque, los esfuerzos de Juárez por mantener intacto (y dentro de aquél carruaje sobrio de color negro) el gobierno del partido Liberal habrían sido en vano. Al encontrarse sumamente lejos de la capital del país, Juárez no pudo entablar una comunicación con el emperador, por lo tanto él como su gabinete se encontraban en la falsa opinión acerca del emperador Maximiliano como la materialización de los ideales conservadores, como la figura principal del monarquismo y figura a la que tendrían que enfrentarse de ahora en adelante.

La falsa sombra del Segundo Imperio inundó los pensamientos del presidente Juárez, el cual creyó que era su verdadera oposición, sin embargo, digo que era falsa porque las medidas tomadas por el nuevo emperador no distaban mucho de las que aplicaron los viejos constitucionalistas del año 1857 (y por las cuales había estallado el enfrentamiento civil un año más tarde), por lo tanto el emperador estaba despejando el camino a las ideas liberalistas; con el establecimiento del Imperio no podemos hablar del truncamiento en la aplicación de la Constitución (sólo en algunos puntos) y de las Leyes de Reforma, así que no podemos hablar también de una oposición al gobierno jurista; el triunfo de la República, al menos en este sentido, no tenía razón de ser.

Sin embargo, el triunfo de Juárez radicó en liberar a México del yugo monarquista, porque aunque Maximiliano estuviera del lado liberal (cosa que alebrestó los ánimos del conservadurismo monárquico), el simple hecho de representar al histórico antagonista de liberalismo radical significó que tenían que acabar con él (y con la idea). A diferencia del Primer Imperio encabezado por Agustín de Iturbide, la extinción del Segundo se tradujo en la extinción total de los intentos monárquicos del proyecto conservador; con la abdicación de Agustín I, los intentos por establecer una monarquía aún estaban cocinándose, en cambio, con la muerte de Maximiliano también morirían todas las ideas del conservadurismo monárquico. En suma, el Imperio había fallado por segunda ocasión.

Al igual que hablamos de una segunda derrota del proyecto monárquico, estamos alzando la afirmación de una segunda consumación de la independencia mexicana. El 15 de julio de 1867 se cerraba un capítulo (olvidado y satanizado) de la historia de México y se abría otro que prometió nunca voltear la página: la reconstrucción de la República –liberal-. Al abrir las puertas de aquel carruaje negro, el presidente Juárez sacaba del resguardo al gobierno que durante seis años había cuidado celosamente.

El discurso con el que Juárez daba inicio a su gestión tiene dos interpretaciones (síntesis y significado del triunfo republicano): por un lado enarbó la consumación por “segunda vez” de la independencia nacional y por otro consideró tal consumación como el inicio de una nueva tarea.

La victoria a la que se refirió en varias ocasiones Juárez no era aquella en la que un héroe se sobrepone frente a su enemigo; sabía de antemano que el Imperio fue como todos los anteriores gobiernos, un régimen intestino y sobre todo, mexicano; por lo tanto el carácter extranjero no tenía cabida en los ideales del triunfo republicano, al contrario, el éxito fue un símil con la lucha interna en la que un hombre se enfrenta con algo que no quiere ser, es decir, la gloria deviene de “una independencia [semejante] de quien logra vencer en sí mismo, después de una larga y angustiosa lucha (...), un enquistado hábito que lo ha venido induciendo a adoptar una manera de ser distinta a la otra que puede y quiere ser”¹. Así pues la “independencia” fue de aquel poder histórico de su antagonista; el tradicionalismo conservador -y monárquico- se había supeditado a las providencias y

¹ O’Gorman, Edmundo, La supervivencia política novohispana, CONDUMEX, México, Pág. 85.

bondades de la República federal –y liberal-, y este hecho fue más significativo que cualquier otra victoria en el campo militar, el pueblo mexicano se había independizado (por fin) del régimen monárquico.

Sin embargo, la segunda consumación de la independencia del pueblo mexicano no se tradujo en el fin de una tarea, en el logro de una meta, al contrario, fue el inicio de otra tarea más difícil: el restablecimiento del orden por parte de la facción liberal. Tal vez podemos hacer una comparación con el discurso de Agustín de Iturbide en la “primera consumación” de la independencia nacional: el coronel que coadyuvó a la independencia del Imperio mexicano pidió a los americanos que después de la independencia lo único que les quedaba era ser felices, dio por terminada la tarea tanto de los insurgentes como del pueblo mexicano en la búsqueda de la libertad. Por otro lado, Benito Juárez llamó a los mexicanos a encaminar todos sus esfuerzos a “obtener y consolidar los beneficios de la paz”. Estas palabras nos hacen reflexionar acerca de una tarea que no había llegado a su fin con la entrada triunfal de Juárez a la Ciudad de México; si bien el ciclo vital de la monarquía había terminado, no así pasó con las labores liberales, el inicio de la vida independiente –y liberal- de México apenas comenzaba y ahora la responsabilidad de reconstruir las miserias heredadas por décadas de lucha no recaía directamente en el presidente y su gabinete, pues todos los mexicanos debían luchar día a día por el logro de su libertad; como bien lo exhortara el cura Morelos en los primeros años de su insurgencia, sólo aquellos hombres que quisieran alcanzar su libertad lo lograrían con el trabajo y sudor de su frente.

Los objetivos de Juárez eran completamente claros: el triunfo de la República (y del proyecto liberal) podría observarse con el paso del tiempo, tanto el gobierno como los pobladores tenían la responsabilidad de coadyuvar con ello y lograr que México se encaminara por el sendero de una nación moderna; sin embargo, esta meta nunca se vislumbraría en el camino, al contrario, era una tarea que no tenía fin (así como el mismo proceso de modernización). Así pues, tanto Juárez como su gobierno abogaron por un estado de cosas diferente al presente, un estado de cosas que tenía que irse construyendo con el tiempo y que dependería de las decisiones y voluntades de todos aquellos que colaboraran en su construcción (aquellos hombres que de verdad tenían el interés de recuperar su libertad).

En suma, el triunfo de los liberales sobre la arcaica visión retrógrada del conservadurismo fue más que una simple victoria en los anales del Partido Liberal, fue la conquista de la nacionalidad mexicana; Juárez había logrado lo que los insurgentes no pudieron en 1821: convertir a la Nueva España Independiente en la América mexicana. La responsabilidad ya no se encontraba sólo con el pasado, aquel pasado al que los conservadores buscaron darle reivindicación en sus proyectos, ahora la responsabilidad de la patria estaba con el pasado colonial, con la reconstrucción del presente y con la mira de un porvenir mejor.

Sin embargo, una sombra daba muestra del primer problema presentado en la reconstrucción de la República: el presidente Juárez había mantenido el poder en sus manos desde 1861, aunque la capacidad del antiguo gobernador de Oaxaca y presidente de la Suprema Corte de Justicia era inmensamente basta e innegable para controlar situaciones como la guerra intestina y la intervención, al entrar en la Ciudad de México seis años después todo estaba listo para una contienda electoral. El mismo presidente estaba consciente de que en el camino para la modernización, la contienda electoral y la lucha política en las urnas eran indispensables; por lo que fue él quien convocó a elecciones el 14 de agosto de 1867. Aunque dicha convocatoria desembocara en la reelección del presidente, la situación electoral cuatro años después no sería la misma. Todo parecía marchar con cautela, pues gracias a la libertad de contienda propuesta por Juárez desde 1867 un grupo comandado por Porfirio Díaz (paisano del viejo presidente) se autonombraría anti-juarista y enarbolaría la bandera de la no reelección del Ejecutivo.

Aunque la terna estaba compuesta por el mismo presidente, por el ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, Sebastián Lerdo de Tejada y por el líder del movimiento anti juarista, la balanza se inclinó por Juárez, causando un ambiente de inconformidad, pues si apenas el país había salido de una década de convulsión lo peor (o al menos lo inconveniente) era que el presidente que se sobrepuso a un gobierno autoritario instalara uno similar.

Según Daniel Cosío Villegas, la República en reconstrucción, primera fase del México moderno, estuvo compuesto por dos periodos: una dictadura (compuesta por el gobierno juarista) y una tiranía (identificada por el Porfiriato). Esto me hace pensar en algo de suma importancia para el análisis en este trabajo: los cimientos que dieron pauta al gobierno de Díaz en las últimas décadas del siglo XIX fueron puestos por el gobierno juarista; sin duda, después de años de desorden y división social, el país necesitaba de alguien que en verdad tomara las riendas de la economía, la política y la sociedad mexicana, un gobierno débil (o sumamente individual) no tenía cabida alguna en la reconstrucción de un país sobre sus propias ruinas; Juárez sabía que su actitud frente a los problemas que apenas le tocaban la puerta tenía que ser implacable en demasía ("la decisión de Estado" frente a Maximiliano fue prueba de ello), lo que significó el establecimiento de una dictadura. Teniendo a la Constitución de 1857 como escudo de toda crítica, la labor de don Benito fue la de llevar a cabo todos los proyectos que de alguna manera legitimaran el ejercicio del poder por parte del Partido Liberal, el presidente se sintió comprometido con el cumplimiento y aplicación de la Constitución y las Leyes de Reforma (que tantos problemas le habían traído).

Sin embargo, aunque la ambigüedad de los términos arriba presentados invita a relacionarlos e incluso a confundirlos, el hecho de involucrar el uno con el otro ha sido resultado de la llamada "historia de bronce", la cual se ha encargado de encasillar en una categoría específica a los diversos actores de la historia. En el caso del presidente Juárez, su estancia indefinida en el poder (pues con su reelección en 1867 no había duda de ello) no era un aspecto que preocupara a los habitantes, el

simple hecho que un indígena saliera de su antigua condición precaria y diera muestra de la potencialidad de su raza era más que suficiente para legitimar por mucho tiempo su gobierno. Hombre ilustrado y político innato, Juárez pudo aventajar por mucho a todos sus históricos antagonistas, pero en la legalidad encontró su punto de quiebre para llegar a convertirse en un tirano (aunque entre sus planes no estaba serlo).

La dictadura juarista estuvo limitada en todo momento a la Constitución de 1857 (obra en la que participó el mismo presidente); al llegar formalmente a la silla presidencial, Juárez concluyó que la Carta Magna protegía más de lo debido a la Cámara de Diputados y que el Ejecutivo no tenía las facultades que lo hacían vital para dirigir la política de su país; el problema con el que se topó Comonfort un decenio antes regresó en gran medida porque poco fue el tiempo de ejecución del marco normativo desde la fecha de su creación, se encontró guardada por algunos años y al querer revitalizarla con la República lógico fue que causara problemas, pues el gobierno, aunque hubiera sido restablecido por Juárez y su gabinete, pasaría instantáneamente a manos de los legisladores. El presidente, con justa razón, quería que su gobierno estuviera facultado con más poderes para lograr así sus objetivos. La reconstrucción de la República también sería la reconstrucción del Ejecutivo.

Retomemos las ideas abandonadas líneas arriba. La tarea fundamental en la construcción de una nueva República, o sea, el apoderarse de un triple enfoque (presente, pasado y porvenir) y sintetizarlo en la modernización del país, fue uno de los más grandes retos del gobierno juarista, el cual no encontraría mejor recurso para lograrlo que en uno de los aspectos de la vida independiente que había sido de completa preocupación pero igualmente de completo descuido: la educación.

Desde el triunfo de los liberales (uno de tantos) en la Revolución de Ayutla, los constituyentes encontraron en el tema de la educación una disyuntiva tan importante como el conflicto del Estado con el clero. Tras una guerra con el vecino del norte, los liberales llegaron a la conclusión de que era necesario crear una reforma radical para que la situación de caos se eliminara completamente. La educación debía de ser el elemento de cohesión entre los pueblos más alejados del territorio, aunque la iglesia (como lo mencionó en algún momento Lucas Alamán) ejercía un poder de unión entre los mexicanos, este no podía ser el único factor con el que los habitantes del país se identificaran.

Los constituyentes sabían la magnitud de la responsabilidad que se les había encomendado, pues la educación, fuera de los preceptos religiosos, debía ser uno de los elementos fundamentales para dar continuidad a la vida social. Si embargo, esta preocupación no había tenido su génesis con los constituyentes de 1857, pues desde 1833 este problema había tenido varios puntos de vista en los que se agregaron diversas soluciones. Durante la Colonia y gran parte del siglo XIX, la educación fue un monopolio controlado por dos clases: el clero y la milicia; al igual que sólo era impartida a un selecto número de individuos. José María Luis Mora, adelantándose a su tiempo, sabía que el desvirtuar del campo ideológico a la Iglesia se traduciría en una serie de revueltas constantes e

infinitas, por lo que las instituciones y las formas de educar que perduraron desde el virreinato debían permanecer por algún tiempo, tiempo en el que se elaborarían medidas pertinentes para desligar gradualmente el poder de la Iglesia hacia la educación.

El hecho que la educación se impartiera a un pequeño grupo de individuos tenía dos significados: por una parte, que la instrucción no era compartida por todos, y por otra, que ese pequeño grupo que ejercía su derecho a la educación contaba con una posición “acomodada”. Ante este doble conflicto la primera Constitución política encomendó la obligación de impartir educación primaria a los ayuntamientos. Era más que vital que los gobiernos locales empezaran a experimentar la resolución de problemas particulares como la instrucción primaria, pues mientras no hubiera un mecanismo capaz de controlar al espacio nacional, la responsabilidad recaería en los débiles gobiernos estatales y municipales.

Los años anteriores a las primeras reformas educativas estuvieron caracterizados por una carencia de organización educativa: muchas instituciones recién fundadas truncaban sus actividades y las posibilidades de fundar otras más sólidas eran frustradas continuamente. Ante el reto de adaptar la situación a las nuevas necesidades de la población, las autoridades coincidieron en crear y fomentar la educación popular sobre principios de libertad.

Las aportaciones legales que desembocaron en los principios estipulados por la Constitución de 1857 y por la posterior ley de Instrucción Pública de 1867 las podemos encontrar en las ideas de dos personajes influyentes de los primeros años de la vida independiente de México: Lucas Alamán y José María Luis Mora.

Tanto Alamán como Mora sabían que la enseñanza elemental era la base de la igualdad política y social; mientras las instituciones se encontraran más sólidas y pudieran difundir gradualmente sus actividades la población podría liberarse del yugo clerical. Por esta razón Alamán comenzó el desarrollo de su plan educativo (pues al ser secretario de Relaciones tenía en sus manos este ramo) con la idea de la separación de las funciones educativas entre el clero y el Estado. Por una parte las instituciones creadas por la Iglesia con fines de enseñanza no desaparecerían, solamente tendrían que abrir paso a los centros creados por el Estado; en cuanto a la forma de enseñanza, cada escuela superior tendría que hacerse cargo de una especialidad borrando así de los planes de estudio todo aquello que fuera innecesario para la formación de los educandos.

Aunque Mora se encontraba de acuerdo con las medidas propuestas por Alamán en 1830, consideró que tanto la enseñanza universitaria como la elemental habían sido descuidadas por el secretario. Las ideas del doctor Mora, por consiguiente girarían en torno a: 1. la eliminación de todo aquello inútil y perjudicial para la enseñanza; 2. establecer un plan educativo de acuerdo con las exigencias del nuevo Estado y; 3. la difusión de los medios de aprendizaje entre las masas. Cuando el vicepresidente Gómez Farías ocupó la silla presidencial en 1833, un grupo anteriormente compuesto por el doctor Mora, Andrés Quintana Roo y otros (dirigidos por el mismo vicepresidente)

tenían listo un análisis en el que observaron los vicios tanto de los funcionarios como de los métodos de enseñanza en los centros educativos, con este análisis se lanzó la propuesta de un plan que sería adoptado por el gobierno federal inmediatamente. Para octubre del mismo año, Gómez Farías planteó esta iniciativa al Congreso; y al ser aceptada, el 19 de ese mes, el presidente decretó el cierre de la Universidad de México y la creación en su lugar de una Dirección de Instrucción Pública, la cual haría mayor énfasis en la enseñanza elemental y en el establecimiento de centros de estudios preparatorios. Con esta medida, los liberales de primera generación daban un paso importante en la formación de una legislación educativa: por primera vez se esbozó la idea de una separación total de las funciones del Estado con el clero.

Aunque también con este decreto se establecían pequeñas nociones acerca de la libertad de enseñanza y la inclusión de diversos sectores en el proceso educativo (como las mujeres y los indígenas), sólo sería hasta la Constitución del 57 que todos estos vacíos fueran resueltos.

Con las vicisitudes causadas por la “sociedad fluctuante” durante la primera mitad del siglo XIX, el plan propuesto por Gómez Farías no tendría repercusión alguna ni en las prácticas de los funcionarios ni en los métodos de enseñanza. Como lo he mencionado más arriba, sólo con el Congreso Constituyente de 1857 todas estas interrogantes serían cubiertas. Al derrocar los liberales a Antonio López de Santa Anna, estos tomaron de nuevo las riendas del gobierno; sin embargo, y a diferencia de los otros triunfos liberales, esta vez el Partido sintió la necesidad de legitimar su victoria con la promulgación de una nueva Constitución.

Así fue que durante el proceso de elaboración de la nueva Carta Magna brotaría por segunda ocasión el problema de la planeación educativa. Como inicio a la discusión entre las facciones del Congreso Constituyente, este declaró la libertad de enseñanza. Con esta propuesta, los jacobinos expresaron el peligro que causaría el dejar en libertad los métodos de enseñanza, los cuales estarían a merced de los grupos religiosos para apoderarse de ellos y hundir a la nación nuevamente en el fanatismo. Ignacio Ramírez y José María Lafragua, defensores de la libertad de enseñanza replicaron confusamente que aunque el sistema educativo se emancipara de las funciones estatales, este no dejaría de estar exento de la vigilancia gubernamental.

Este confuso argumento nos hace pensar en dos cuestiones importantes para la planeación educativa: por un lado, la libertad de enseñanza como no intervención del Estado (sólo en aquellos centros controlados por diversos agentes ajenos a él); y por otro, la vigilancia de los métodos utilizados por los centros educativos como intervención estatal. Guillermo Prieto, quien encontrara erróneas las ideas de vigilancia, argumentó que “el querer libertad de enseñanza y vigilancia del gobierno, es querer luz y tinieblas, además de que sólo los pueblos embrutecidos deben sufrir gobiernos tiranos”². Por otra parte, Ponciano Arriaga hizo notar el ridículo del gobierno al pretender

² Cosío Villegas, Daniel. Historia Moderna de México, ed. Hermes, México, 1965, Pág. 644.

entablar una vigilancia sobre la instrucción cuando esta no sólo era recibida en las aulas, así que tendría que vigilar igualmente los contenidos de los libros y la enseñanza familiar, lo que significaba romper con la libertad de conciencia y poner en entredicho la capacidad del gobierno de proteger las libertades de los individuos. En estos dos argumentos puedo notar que la posición de Prieto estaba lejos de concretarse en la realidad. Aunque México ya no estaba en las mismas condiciones que vivió durante la Colonia, esto no quería decir que no dejara de ser un país con una población en su mayoría analfabeta; sólo la rigidez del Estado en cuanto a la vigilancia educativa podría coadyuvar a una sana recuperación del oscurantismo por el que atravesaba la nación.

Aunque los argumentos de la oposición a la vigilancia estatal eran bastos y la libertad de enseñanza fuera estipulada por el artículo 3º constitucional, estos no pudieron evitar que esta libertad fuera absorbida por el Estado con la creación de la Dirección de Fondos de Instrucción Pública en abril de 1861 con la cual se pretendía administrar a las escuelas fomentadas con el dinero del gobierno o sostenidas antes por la Iglesia, con este decreto también se abogaría por un proyecto lanzado por Ignacio Ramírez (que no fue aceptado) en el que se establecieran escuelas especiales que evitaran las repeticiones inútiles de estudios. Aunque este proyecto no dejó de ser un plan más, el hecho de recuperar la idea de supresión de elementos innecesarios en la educación nos da cuenta del gran nexo de los constituyentes del 57 con las ideas de los liberales de 1833.

Otro aspecto en la producción de la legislación educativa fue la gratuidad de la enseñanza. Cuando Juárez estuvo a cargo del gobierno del estado de Oaxaca en la década de 1840, este aseveró que los intentos de multiplicación de los centros de enseñanza no resolvían el problema de la poca asistencia de los niños, la causa real de esa escasez radicaba en la miseria pública. Mientras no se quitaran aquellos obstáculos, el hombre no dejaría de ver en la instrucción de hijo “un bien remoto o un obstáculo para conseguir el sustento diario”³. Posteriormente, cuando el gobernador fue presidente de la Suprema Corte de Justicia y después como cabeza del Ejecutivo, vería que el caso de Oaxaca (y el de muchos estados más) no podía ser una limitante para la educación gratuita; así con esta medida, ya nadie tendría pretexto alguno para no fomentar en sus hijos la pasión por aprender. En suma, con la gratuidad de la educación propuesta en la Carta Magna del 57, ésta también sería obligatoria (al menos durante su etapa básica).

A pesar de que México se vio envuelto en nuevas luchas armadas, el gobierno juarista no frenó la producción de leyes en el ramo educativo. Con el gobierno en manos de los franceses, Juárez decretó una ley en diciembre de 1865 en la cual se les quitaban atribuciones a los ayuntamientos de impartir al menos las materias elementales además de suprimir el carácter de gratuito a la enseñanza

³ Cosío Villegas, Op.cit. Pág. 634.

(al menos a quienes pudieran contribuir con una cuota de un peso mensual). Sin embargo, este proyecto no se llevo a cabo gracias al restablecimiento de la República en 1867.

Así pues llegamos a un punto en el que convergen todas las ideas propuestas desde los tiempos de Alamán y Mora: la República en reconstrucción. Con el triunfo de los liberales, estos tenían firmes deseos de resolver los problemas que las guerras pasadas posponían continuamente. Apenas el gobierno juarista se había establecido en la capital del país cuando la prensa ya señalaba muchas de las cuestiones a las que se tendría que enfrentar, una de ellas, la instrucción. El hecho de que la administración de Juárez retomara el caso de la instrucción pública se debió en gran parte a la pujante insistencia de los periodistas en cuanto a la maximización de la ignorancia del pueblo mexicano debido a los años de lucha intestina y agitación a los que se había sometido, por lo cual exigía una pronta intervención del Estado en este rubro. En este momento, la obligatoriedad de la enseñanza tenía que ser vital para que la población, sin excepción de nadie, lograra recuperar los años perdidos en la guerra.

Aprovechando el carácter promotor de los medios impresos, estos concordaron en que “la primera tarea [del gobierno] para lograr una regeneración social y paz efectiva era la enseñanza popular y la protección de la niñez por medio de la instrucción elemental”⁴. Para poder lograr este objetivo, el gobierno juarista, a unos cuantos meses de haberse instalado en la capital del país, constituyó una comisión que tenía por labor discutir las condiciones en las que se concebiría una nueva ley de instrucción. La comisión que estuvo conformada por Francisco y José Díaz Covarrubias, Pedro Contreras Elizalde, Ignacio Alvarado, Eulalio María Ortega y presidida por Gabino Barreda, redactaría la Ley Orgánica de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867.

La ley establecía “la instrucción primaria para los pobres y obligatoria en los términos que [expondría] el reglamento”⁵.

El país refería constantemente la imagen de un pueblo pobre e inculto; por esta razón el Estado se veía en la necesidad de ampliar los alcances de la instrucción por todos los rincones del territorio; hacer de ella no un derecho, sino una obligación, pues de ella dependía el logro de la prosperidad nacional en las generaciones venideras. Para lograr este objetivo no era suficiente el deseo de los padres “de educar a sus hijos, se [necesitaba] de alguna coacción y de la vigilancia de la sociedad misma para conseguir que las nuevas generaciones, educándose, [subieran] en la escala de la ilustración”⁶. Según la opinión de muchos seguidores de Juárez, la educación era un medio por el cual se evitaba tanto la ignorancia como la delincuencia de los individuos; en palabras de José Díaz Covarrubias, “los hombres que crecen sin cultivar su espíritu, son los que dan el mayor contingente a

⁴ Cosío Villegas, Op. cit. Pág. 652.

⁵ Vázquez, Josefina. Nacionalismo y educación en México, Colegio de México, México, 1970, Pág. 55.

⁶ Díaz Covarrubias, José. La instrucción pública en México, Porrúa, México, 1993, Pág. III.

la criminalidad”⁷; en palabras de otros, la nación no necesitaba la construcción de cárceles, por lo que en realidad clamaba era por la multiplicación de escuelas.

Aunque Juárez y muchos de sus adeptos abogaron por la obligatoriedad de la enseñanza, otros más creían en la instrucción de los niños por la convicción de ellos y de sus padres, las leyes “[debían] dejar a los padres la libertad de dar a sus hijos la educación en el hogar doméstico y sólo [debían las leyes] exigir que se [justificara], en caso necesario, que los niños reciban esta educación. El principio mencionado no es contrario a la libertad de enseñanza”⁸, además de que esta convicción hacía que la instrucción pública se desarrollara continua y progresivamente.

Sin embargo, aunque el Estado protegió en cualquier momento la libertad de enseñanza así como su obligatoriedad, aquellos padres que no contaran con una justificación razonable del por qué no permitían la educación de sus hijos tenían que ser sometidos al pago de sanciones, entre ellas se encontraban el pago de multas pecuniarias o el arresto de los mismos (al resistirse al pago de la multa), un ejemplo de ello está en el pago de un día de salario o jornal del trabajador por cada falta de sus hijos a la escuela y el establecimiento de un “minimum o maximum” según la condición económica de los congéneres; igualmente se propuso la prohibición de los padres a conseguir un empleo si no probaban que sus hijos recibían una instrucción elemental; esta medida, sin embargo, fue derogada. Al igual que el pago de multas y sanciones de aquellos que impedían la educación de sus hijos, existieron igualmente retribuciones e incentivos a aquellos niños que concurrían puntualmente a sus escuelas. Todas estas medidas tenían un objetivo común: alimentar la opinión pública con la educación de los individuos.

No obstante, el problema de la resistencia de los padres a la instrucción de sus hijos no sería la única cuestión a la que se enfrentaría el proyecto educativo del gobierno juarista, pues habían otras limitantes en la aplicación de dicho, una de ellas fue la insana costumbre de los grandes hacendados y pequeños propietarios por emplear en sus fincas a niñas y niños analfabetos, pues la pobreza obligaba a los jefes de las familias a hacer trabajar a los infantes en edad escolar. Si a este punto le agregamos el imperio de las intrigas políticas que impedían el establecimiento de la paz en el territorio nacional, tenemos pues que la verdadera causa y raíz de la violencia en la sociedad que desembocaba en la mayoría de las ocasiones en guerras civiles que asolaban al país fue la ignorancia de la población.

Un aspecto que habría de ser retomado por los legisladores educativos (empujados de nuevo, por las prensa) en la ley de diciembre de 1867 fue el de la educación femenina e indígena. Retomémoslo por partes.

La prensa expresó en todo momento su preocupación hacia la inminente inferioridad en la educación que recibía la mujer desde los primeros años de la vida independiente de México;

⁷ Díaz Covarrubias, José. Op. cit. Pág. V.

⁸ Op. cit. Pág. IX.

ciertamente, al estar en completo aislamiento de los centros de enseñanza, las mujeres apenas y habían tenido la oportunidad de recibir una carente instrucción elemental, aquella que ayudara y complementara a las labores domésticas, así fue que los pocos centros educativos tenían como objetivo el formar a la fémina por el sendero de los quehaceres del hogar, sólo los conventos fueron por siglos “el refugio y cárcel para aquellas mujeres cuya ambición no se limitaba a ser esclavas de la familia”⁹.

Con el triunfo republicano esta preocupación se maximizaría, pues si recuperamos la idea de la libertad de enseñanza, ¿qué formación podía recibir un niño en el seno de su familia cuando su madre era analfabeta? Ignacio Ramírez consideró que dada la personalidad civil y religiosa, aunque no política, debía educarse para defender sus intereses y poder así contribuir en la formación de los futuros ciudadanos. La mujer, luego entonces, debía recibir una formación especial que la ayudara a responder con mayor eficacia los problemas que se le presentaran, uno de ellos, el primer acercamiento al conocimiento positivo de sus hijos.

La inclusión del indígena, al igual que la mujer, en el proceso educativo, fue motivo de una amplia reflexión por parte del gobierno. El territorio aún estaba compuesto por muchos grupos indígenas y su aislamiento del contexto nacional significaría la exclusión por completo de este sector; la cooptación de todos los habitantes (independientemente de sus características y peculiaridades) era un elemento vital para poder llamar “democrática” y obligatoria a la instrucción elemental. Ramírez sabía que la educación era un medio por el cual los mexicanos podían liberarse de los lazos que la Iglesia, tanto las mujeres (liberándose de la inferioridad de su condición) como los indígenas (rompiendo las ataduras de la servidumbre) tendrían la posibilidad de incluirse con mayor facilidad a las actividades económicas y culturales de la República.

Volviendo a la cuestión indígena; la principal interrogante del gobierno juarista sería el qué hacer con ellos, el cooptarlos significaba hacer modificaciones infinitas en los planes de estudio pero el excluirlos se traducía en la inacabable ignorancia de este sector, y como ya lo he mencionado, en los constantes enfrentamientos civiles. El verdadero problema al que tenía que enfrentarse tanto Juárez como el ministro de Justicia e Instrucción Pública, Antonio Martínez de Castro, no sería la integración del indígena al proceso educativo, sino que fue el que aquel indígena se dejara instruir por el Estado, olvidándose así de todo fanatismo al que estuvo acostumbrado durante siglos. La inconformidad de las comunidades indígenas ante las medidas desamortizadoras del Estado habían provocado un relación tensa de estas con el gobierno federal; difícilmente volverían a confiar en las palabras de los liberales, pues si aquello que aún les quedaba era la religión, con una instrucción elemental alejada de todo elemento espiritual, pensaron que serían despojados de todo aquello que consideraban su propiedad, incluso su conciencia.

⁹ Cosío Villegas, Op. cit. Pág. 653.

Independientemente de la perspectiva indígena ante la intervención del gobierno en la instrucción, los ideólogos del proyecto educativo encontrarían en la formación de este sector un gran elemento de cohesión social, el indígena ya no sólo se conformaría con una escasa formación acerca de aquello que lo ayudaría a llevar mejor a cabo las labores que tenía encomendadas, ahora sabría el por qué de las cosas; su formación por lo tanto no sería igual a la de los demás individuos, además de tener un conocimiento básico de lectura, escritura y algo de aritmética, se necesitaban estudios preparatorios que comprendiesen materias como fisiología general, anatomía, botánica, geografía, física, química, etc.¹⁰ Estos elementos comprendían un sistema de enseñanza diferente a la que se venía impartiendo en años anteriores, de ahora en adelante el proceso educativo estaba estructurado por la “enseñanza de las cosas” (este punto lo retomaré más adelante).

Dentro del grupo de ideólogos de la educación habrían de existir las mismas disputas que caracterizaron a los constituyentes de 1857. Un ejemplo de ello lo encontramos en el pensamiento del entonces joven escritor Justo Sierra. En su crítica hacia la intervención del Estado en el proceso educativo, consideró que aunque la instrucción servía como instrumento del gobierno para formar en los individuos una conciencia nacional, dicha intervención sólo era aceptable en los niveles básicos del proceso, pues la instrucción superior tenía que ser responsabilidad directa de los científicos y pedagogos, dentro de la cual el Estado no podía tener ningún tipo de injerencia ya que este era incompetente en dichos ramos. Podemos notar aquí los primeros esbozos de la idea de una “Universidad Libre”.

Igualmente se encontró en discordancia con la intervención del Ejecutivo en materia de instrucción secundaria y superior. Los postulados que defendió el gobierno juarista en cuanto a la enseñanza positivista dejaban a un lado el pensamiento filosófico que debía complementar el conocimiento de cualquier individuo, aunque estaba de acuerdo con el sistema positivista de educación (al cual me remitiré más adelante), aseveró que para que un individuo contara con una formación completa, se debían incluir en los planes de estudio los conocimientos filosóficos que ponían una barrera y que a la vez complementaban al pensamiento deductivo del positivismo.

Fue así que propuso, con el fin de eliminar el monopolio del Estado en cuestión de enseñanza, la creación de una cátedra de historia de la filosofía, con la que por lo menos los individuos conocieran “cómo habían pensado los otros hombres”. Sin embargo, tanto Sierra como José Díaz Covarrubias coincidieron en un punto muy importante acerca de la injerencia del Estado en la instrucción elemental: aunque no podía detentar el monopolio de la educación, sí debía obligar a todos los niños a recibir una debida formación; pues como había sucedido con el modelo norteamericano, el Estado “secuestraba” a los infantes con el fin de incluirlos en el proceso educativo, ciertamente esta tendencia de coerción había logrado un “resultado feliz [en el que] todas las

¹⁰Op. cit. Pág. 656.

ciudades [contribuían] a la prosperidad de la nación”, mientras que en el carente modelo mexicano, los hombres “embrutecidos” estaban a la merced de la pobreza y la violencia, pues con sus constantes luchas no pretendían defender sus derechos, mismos que ni siquiera conocían.

Hasta este punto he retomado las principales ideas referentes a la formación intelectual de los individuos durante sus primeros años de instrucción, pero, ¿qué había de la formación física de los cuerpos? En esta cuestión, José Díaz Covarrubias, integrante de la comisión que formulara la Ley de Instrucción Pública para el Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867, argumentó que la formación de todo individuo no podía resumirse simplemente al cultivo del espíritu, pues siguiendo la premisa de *Mens sana in corpore sano*, el cuerpo, depositario de todo este inmenso mundo de ideas, no debía mantenerse inmóvil por mucho tiempo, las lecciones en las escuelas tenían la obligación de infundir en los infantes el hábito por el cultivo de las actividades físicas. Al igual que la formación física, la higiene tanto de las instalaciones educativas como de los niños tenía que ser una cuestión de la que se ocuparan los gobiernos municipales, pues sólo con la certeza de buenas condiciones (intelectuales, físicas y salubres) en la instrucción elemental, los educandos podían desarrollar mejor sus actividades.

Ahora bien, otro aspecto del que se ocupó Díaz Covarrubias en su análisis de la Instrucción Pública fue el correspondiente a los métodos de enseñanza en los centros educativos. Antiguamente, el sistema de enseñanza que imperaba en el México colonial y los primeros años de su vida independiente fue el de una relación de subordinación entre el educador y el educando, los centros educativos se convertían en verdaderos templos de culto al educador, aquel personaje que legitimaba su estancia por considerarse el detentador de la verdad. Con la evolución de la sociedad, los mecanismos de adquisición de conocimientos tenían que pasar por ese mismo proceso. Ese nuevo paso en la relación entre educador y educando sería el de una interacción más flexible, el conocimiento ya no era asunto de relaciones verticales, pues ahora se ponía en juego “el contacto de las inteligencias de los educandos para iluminarlas unas con otras”, la educación ya no era asunto de dos personas pues el reto de los profesores consistiría en propagar rápidamente sus ideas ante una multitud de individuos ávidos de conocimiento.

Entre las principales funciones que caracterizaran al profesorado debía figurar la preocupación por la llamada “enseñanza de las cosas”. El crecimiento intelectual de un individuo se traducía en su desarrollo como humano. Cada hombre, al inicio de su vida, comenzaba a construir su aprendizaje a través de aquellas cosas que le producían daño, la experiencia es entonces el primer elemento con el que cuenta para conocer las cosas. Consecuentemente, dicho individuo podía tener la capacidad de deducir alguna serie de efectos que podrían presentarse al ejecutar una acción, el fundamento de su conocimiento es en suma la construcción de deducciones lógicas a partir de la experiencia. Respondiendo de alguna manera a la cuestión planteada anteriormente por Sierra, podríamos afirmar, como lo hizo Díaz Covarrubias, que la filosofía no consiste en una serie de términos

abstractos que poca relación tienen con la realidad objetiva, sino que es el resultado de todo un proceso que tiene como principio la idealización de objetos percibidos por los sentidos, toda filosofía estaría sujeta por una concepción empírica de las cosas. Así entonces puede concluirse que la preocupación de Sierra por la enseñanza de la filosofía, según Díaz, era en vano, pues para que pueda existir filosofía debe haber primero la interacción con el objeto, fuera de toda explicación empírica no hay filosofía.

En este recorrido ideológico (mas no cronológico) tanto de los límites de la instrucción pública como de los sistemas educativos, la llamada "enseñanza de las cosas" fue el estadio final de la concepción educativa en la República en reconstrucción. La formación de los individuos tenía como base la explicación de todos los elementos que constituían su entorno. Este modelo perduraría durante el resto del siglo XIX mexicano y sería representado simbólicamente por Gabino Barreda.

El 16 de septiembre de 1867, Gabino Barreda pronunció en Guanajuato una oración cívica. En ella llamaba a México a una emancipación cultural de aquellos referentes que lo habían caracterizado por siglos, el triunfo de la República además de ser la victoria de la llamada "burguesía mexicana", era también el inicio de una nueva etapa en el desarrollo histórico del país: la era positiva hacía su entrada triunfal.

¿Por qué Benito Juárez había elegido a Barreda para promulgar dicho discurso en una fecha tan representativa para la nacionalidad mexicana? Veámoslo por partes. Barreda, discípulo del filósofo positivista Augusto Comte, había llegado a México con una innovación exportada de Europa, un modo de concebir el desarrollo histórico de la humanidad diferente a todo lo antes propuesto, ahora el fundamento de todo conocimiento estaría sujeto a los hechos percibidos por los sentidos.

Tanto Francia (lugar de Comte) como México (lugar de Barreda) habían sido azotados durante varias décadas por las inclemencias de la guerra y las revoluciones sociales, la sangre había corrido lo suficiente como para que llegara el momento de establecer un nuevo orden diferente a todos los anteriores. Según la concepción de la historia hecha por Comte, el primer estadio, comprendido por la supremacía teológica del conocimiento habría de ser removido por un segundo o metafísico. El humano habría de transitar por un estado de cosas en el que ya no estaría sujeto a la explicación divina del origen de los elementos de su entorno, la segunda estación comprendía una era combativa en la que las construcciones universales se basaban en entelequias difíciles de comprender; en esta fase combativa de la historia había de existir un final, final en el que el orden perdido fuera restablecido y ese orden correspondía al conocimiento científico.

Esta nueva forma de pensar que no era completamente compatible con la situación mexicana en 1867, tenía que ser adaptada al momento que vivía el país, pues del sintetizar la historia desde del punto de vista positivista estaba la legitimación del principal objetivo del gobierno juarista: restablecer el orden en la nación. La explicación que daba Barreda al caso mexicano fue la de un país alimentado durante siglos por dos agentes que representaron los dos primeros estadios de su desarrollo

histórico: el clero y el ejército. Don Gabino no estaba en contra del clero en cuanto a la formación de un pensamiento universal, pues significaba un momento en la historia de la nación que no podía dejarse atrás, en cambio, en lo que sí estaba en desacuerdo fue en la permanencia de éste como baluarte en el proceso de formación de los individuos.

Al tolerar la existencia de estos dos elementos como parte de un proceso, no encontró la manera de seguirlos manteniendo en el contexto de una República liberal, pues en cierta manera resultaban anacrónicos en un momento en el que en la mente de los individuos debía imperar el conocimiento científico. El tiempo de disputas había terminado con la muerte del archiduque Maximiliano y ahora el orden sería el baluarte de todas las acciones del gobierno.

Pero, ¿Cómo conseguir tal orden? Barreda pretendió con esta nueva filosofía la “emancipación de la mente”. El clero, aunque con las medidas liberales había perdido todo poder económico y social (pues quedó completamente despojado de sus atribuciones fiscales y civiles) aún conservaba su arma más importante, el poder espiritual; por otro lado, el ejército tomó suma importancia durante los años posteriores a la consumación de la independencia y no lograba comprender que con el triunfo liberal su labor había terminado, pues los grandes caudillos no dejarían el camino libre a otros actores para ejercer un poder que sólo a ellos (como liberadores del imperio) les correspondía, las funciones que debían constituir al ejército no eran comprendidas por sus integrantes, muchos de ellos no sabían siquiera en qué consistía su labor social. Los liberales, quienes habían logrado vencer al conservadurismo con las armas, no podían hacer entender a sus hombres que esas armas sólo eran “un instrumento al servicio de los ideales de la Reforma”.

Para poder establecer las bases del que sería el nuevo orden de cosas, este proyecto, como era lógico, no podía ser encargado a los grupos que habían sido desplazados; ciertamente tendría que haber un grupo social, una clase que ofreciese las garantías suficientes del nuevo orden, esta clase política es a la que me he referido más arriba: la “burguesía”. La creación de esta nueva clase política tenía un objetivo claro: sacar a los nuevos dirigentes que se harían cargo del orden científico; aunque esta cuestión no tenía complicación alguna, lo que sí fue una tarea sumadamente complicada era la formación de estos personajes, se necesitaba de una institución más sólida que todas las demás, pues de ella dependería el rumbo que encaminaría a México hacia el progreso.

Así pues, *la educación fue para la burguesía mexicana el arma principal por medio de la cual se constituiría a la nueva clase dirigente y por medio de la cual los mexicanos se desprenderían completamente de las manos del clero.* El desprendimiento de la única función vigente del clero (la educación) y su apropiación por el Estado fue la etapa final de secularización de la sociedad, al menos eso creyeron los liberales; aunque solamente con el tiempo los frutos de la acción liberal se verían reflejados, los primeros pasos ya se habían dado.

El baluarte principal del que se valieron los positivistas para comenzar con sus proyectos educativos fue el de la libertad de conciencia. Como ya lo hemos retomado anteriormente, esta idea

libertaria se enfrentó en cualquier momento con los postulados acerca de la centralización educativa, pues al asegurar que los individuos eran libres de elegir qué formación recibir, podían separarse de la pujante influencia del clero, pero también podía desligarse de la influencia estatal. Con una formación más íntegra, el hombre sería capaz de distinguir entre los verdaderos intereses que motivaban a la Iglesia por seguir detentando la fuerza ideológica tradicionalista; la descatalogación de la sociedad era vital para restablecer el orden y encauzar al país a una etapa progresiva. Así, la libertad de conciencia se resumía en la siguiente fórmula positivista: “emancipación científica, emancipación religiosa, emancipación política”¹¹.

En este discurso Barreda no invita a la emancipación del individuo en estos ramos; no, a lo que en verdad exhortó fue a la emancipación de estos elementos, pues ninguno de ellos podía tener injerencia sobre el otro, todo esto fue previsto para no alterar el orden que pretendía establecer. Con estas palabras es posible señalar los aspectos en los que divergían tanto Barreda como Comte en cuanto a la concepción positivista de la sociedad.

Para Comte, con la llegada de la era positiva, todo elemento que constituyó a los dos estadios anteriores debía ser reducido o suprimido. En cuanto a la religión, el filósofo propuso la creación de un nuevo culto, culto en el que ya no serían veneradas divinidades de las cuales su existencia no podía ser comprobada, al contrario, esta nueva religión tendría como ser supremo a la ciencia, forma mediante la cual se podían dar explicaciones a todos los fenómenos que ocurrían en el universo. Todo aquello que existe tiene una explicación acerca de su origen, origen que nunca pudo ser descifrado por la religión.

Para Barreda, la emancipación religiosa sólo se traducía en la limitación de las funciones del clero, para él la Iglesia aún seguía ejerciendo un papel preponderante y el desgarrarlo por completo de la vida social mexicana tendría consecuencias tales como nuevas rebeliones. Lejos de encontrarse de acuerdo con el mantenimiento de esta institución, sabía que de su existencia dependía en gran parte el restablecimiento del orden.

Otro punto de discordancia entre el fundador de la Escuela Nacional Preparatoria y el filósofo francés fue el referente a las concepciones de liberalismo. Comte había crecido al lado de una nación en constante lucha, provocada en gran parte por las ideas liberalistas de revolución; estas ideas supeditaban el valor de la colectividad al del individuo, el reconocimiento de sus derechos (reflejo de sus libertades fundamentales) era el escudo mediante el cual legitimaban sus revueltas. Es por eso que Comte reprueba categóricamente al liberalismo; para él, hablar de libertades individuales es garantía de revoluciones, el liberalismo dio origen a la era combativa, había acabado con el orden teológico y por lo tanto debía ser suprimido, pues sólo serviría de instrumento para llegar a la estadio positivo del desarrollo histórico de las sociedades.

¹¹ Zea, Leopoldo, El positivismo en México, Fondo de Cultura Económica, México, 1968, Pág. 66.

Barreda, al ser llamado por Juárez para idear un nuevo proyecto de nación, tenía que legitimar la acción del Partido que había logrado el triunfo con el uso de las armas. ¿Cómo hacerlo? Don Gabino se encargó entonces de la inacabable labor de adaptar la teoría positivista de la concepción de la realidad a la situación mexicana decimonónica. El gran ideólogo de la educación se encontró en una disyuntiva dentro de la misma disciplina en la que fue formado: por una parte el positivismo lo inclinó a rechazar toda idea de revolución, pues alteraba al orden preestablecido y por otra tenía la labor de legitimar los intentos de cambio de un Partido que detentaba las ideas que anteriormente provocaran los disturbios revolucionarios en Francia.

El liberalismo mexicano fue para Barreda por lo tanto un espíritu positivo, lo que para Comte significaría literalmente una blasfemia a lo que había planteado. En el desarrollo histórico de los estadios sociales, el liberalismo mexicano había sido el mecanismo por el cual se transitó de la etapa combativa (o sea, de la disputa entre conservadores y liberales por imponer sus respectivos proyectos) a la positiva (donde el liberalismo habría de imperar). En suma, la explicación positivista de los estadios sociales se resumió de la siguiente manera: “el espíritu negativo de México [estaba] encarnado en el clero y la milicia; el positivismo lo [encarnaron] los liberales victoriosos”¹². Así también los objetivos de la adaptación positivista se vislumbrarían en los siguientes términos: el orden que se pretendía establecer era meramente material, puesto que la lucha con el clero sólo terminaría limitando su poder; sería un orden que no tuviera ningún tipo de injerencia en el principal postulado del liberalismo mexicano: la libertad de conciencia.

Aquel orden material que no afectara a la libertad de conciencia sería el ideal perseguido por los jacobinos al buscar a Barreda. Es en este punto donde se hace evidente la preocupación del presidente Juárez por impulsar un desarrollo económico estable y constante sin dejar de lado una serie de tradiciones inherentes al pueblo mexicano que debían de ser protegidos por la libertad de conciencia. Los jacobinos, al triunfar en el campo de las armas, encontrarían en Barreda y el positivismo la forma más acertada para hacer del gobierno juarista una institución firme que convirtiera a México en una nación fuerte y respetada en todos los ámbitos (tanto local como interestatal). Ahora bien, una ideología revolucionaria como la que caracterizó al Partido Liberal durante la segunda mitad del siglo XIX habría de transformarse en una ideología de orden con la ayuda de la filosofía conservadora de Comte.

¿Por qué una filosofía conservadora? Si recogemos los principales postulados del positivismo, llegaremos a la conclusión de que su aberración hacia cualquier movimiento revolucionario, expresado en los principios de orden y progreso, tendía a mantener un *statu quo* de las sociedades (claramente identificado con las ideas del conservadurismo mexicano); el tránsito a través de los tres estadios sociales tenía que darse de una manera meramente pacífica, el paso de uno a otro sólo era

¹² Zea, Leopoldo, Op. Cit., Pág. 67.

posible por la “revolución del tiempo” y no por la “revolución de los hombres”. Tanto Comte como Barreda consideraron a esta “revolución del tiempo” como inevitable, si algo no podían mantener en *statu quo* era el tiempo; sin embargo, el estadio final o positivo no tendría por qué evolucionar, pues la ciencia era el ente último del desarrollo de la humanidad. Esta “paradoja positivista” estuvo claramente ejemplificada con el mayor logro alcanzado por el gobierno juarista durante la reconstrucción de la República: la creación de la Escuela Nacional Preparatoria.

En la ley de Instrucción Pública del Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867, la cual se aplicara hasta 1868 (24 de febrero) se acotaba la creación de una Escuela de Estudios Preparatorios, en la cual se formara a la élite que conformaría consecuentemente a la burguesía mexicana. Aunque la recién creada Escuela de Estudios Preparatorios serviría de instrumento para la burguesía mexicana en cuanto a la formación de los nuevos dirigentes del país, Barreda consideró que el principal objetivo de la implantación de la filosofía positivista era la homogeneización del pensamiento colectivo, por medio de la educación (desde su nivel básico) se debían difundir las mismas ideas.

En la enseñanza elemental, “el sistema de lecciones sobre las cosas [tuvo] el doble objeto de desarrollar lógica y metódicamente la inteligencia de los niños, y de enriquecerla con conocimientos positivos y útiles; es a la vez un modelo racional de despertar y ejercitar el espíritu, y un aprendizaje real de ideas y de verdades sobre los ramos fundamentales del saber humano”¹³.

Un niño no podía acceder al conocimiento científico en su juventud si en su enseñanza básica no era incluido el sistema de enseñanza de las cosas. La Escuela de Estudios Preparatorios, a pesar de ser un elemento *sui generis* de la República en reconstrucción, no podía negar los vínculos estrechos que sostenía con los sistemas de enseñanza en la instrucción primaria. Si en verdad Barreda deseaba que el positivismo prosperara en un ambiente anteriormente hostil, debía implantarlo desde los niveles más bajos de la sociedad y en las etapas más tempranas del desarrollo humano. En el antiguo sistema educativo se enseñaban palabras antes de ideas, “reglas abstractas antes que ejemplos, máximas antes que experiencias, definiciones antes que objetos. (...) La memoria comúnmente vigorosa de los niños, se [creía] suficiente para que [comprendiera] y [guardara] todo lo que un hombre había adquirido en muchos años de meditación y de práctica”¹⁴. Antes que nada, los niños debían aprender con base en objetos, la interacción con éstos permitía que la idea fuera posible. Otro aspecto que debía fomentar el primer nivel de la enseñanza era la creatividad y curiosidad de los niños; al tener educandos con “un deseo vehemente de aprender”, los profesores debían de responder con eficiencia a todos sus cuestionamientos, por lo tanto la relación entre educador y educando no sería más asimétrica, al contrario, las relaciones de enseñanza serían mutuas, tanto uno como otro se alimentarían intelectualmente.

¹³ Díaz Covarrubias, José. Op. cit. Pág. XLIV-XLV.

¹⁴ Díaz Covarrubias, José. Op. cit. Pág. XL.

Conforme transcurriera la formación de los individuos, éstos transitarían de un conocimiento de los objetos a una deducción de los fenómenos, el método científico se desarrollaría desde la instrucción primaria. Díaz Covarrubias lo explicó de la siguiente manera: “La marcha natural de la educación es de lo simple a lo complejo; de lo conocido a lo correspondiente desconocido, de los hechos a las causas: cosas antes que nombres; ideas antes que palabras, elementos antes que reglas”¹⁵. La preparación del profesorado que exigía el nuevo sistema educativo era una de las causas por las cuales fue difícil introducirlo, José Díaz Covarrubias concluiría que para lograr el objetivo de incluir el positivismo en los nuevos sistemas de enseñanza en la educación primaria era más que necesario crear Escuelas Normales que coadyuvaran a los profesores a enfrentarse mejor a los retos impuestos por la nueva ideología.

Ya en el plano de la Escuela de Estudios Preparatorios, Barreda encontraría un camino menos difícil de recorrer, pues al ser la Escuela un instrumento al servicio de la burguesía mexicana no tendría por qué tener contacto alguno con la enseñanza elemental. Es posible decir que al haber olvidado la comisión comandada por Barreda y Martínez de Castro un verdadero proyecto en la instrucción primaria el alumnado de las clases más bajas seguiría sufriendo los embates de la aculturación; tanto la educación, la verdadera educación como la ideología positivista estarían al alcance de unos cuantos. El primer propósito de Barreda, el de la generalización del sistema educativo estaba augurando un rotundo fracaso, el Porfiriato sin duda afirmarían esta premisa.

Para don Gabino, uno de los requisitos que debían cubrir aquellos que ingresaran a las filas de la Escuela Nacional Preparatoria era que debían de contar con conciencias e inteligencias vírgenes de cualquier corrosión. El ideólogo sabía de antemano que el tratar de cambiar la forma de pensar de quienes habían logrado con las armas el triunfo de la República era una labor imposible, pues éstos, al haberse creado en una atmósfera invadida por la etapa combativa, no conocían otra manera de enfrentar a la oposición que no fuera por la vía de la fuerza. Igualmente, Barreda supo que la tarea de encaminar a México hacia el progreso no era cuestión de unos cuantos meses o de un par de años: “...pero, ¿qué importa si estamos seguros de su eficacia? ¿Qué son diez, quince, veinte años en la vida de una nación cuando se trata de cimentar el único medio de conciliar la libertad con la concordia y el progreso con el orden?”¹⁶.

A pesar de los obstáculos que encontró Barreda en México para adaptar la doctrina positivista, su objetivo para con la nueva clase política no habría de fallar, y el Porfiriato es nuevamente prueba de ello: combatir el principal y gran atraso que impide progresar al país: la ignorancia.

Para efectos de adaptación de la doctrina, o sea, para legitimar la acción del partido Liberal durante el Triunfo de la República, Barreda cambió el lema “Amor, Orden y Progreso” por el de

¹⁵ Díaz Covarrubias, José. Op. cit. Pág. XLVIII.

¹⁶ Cosío Villegas, Op. cit. Pág. 661.

“Libertad, Orden y Progreso” y localizó a la Lógica por encima de la “religión de la humanidad” de Comte, la Sociología.

El querer enfocar la ideología positivista a la situación concreta de México significó que Barreda, por un lado, renunciara a muchos de los postulados propuestos por Comte en la primera mitad del siglo XIX (un ejemplo de ello fue que aceptó la inclusión de la cátedra de historia de la metafísica en los estudios preparatorios de los futuros abogados) y por otra parte, causó la molestia continua de los radicales jacobinos, cuando renegó, al poco tiempo de haber instalado la Escuela Nacional Preparatoria, de los orígenes liberales del positivismo mexicano.

En resumen, la doctrina positivista, ideología legitimadora del gobierno de Benito Juárez, fue la creadora de “la hija predilecta de la reconstrucción de la República”: la Escuela Nacional Preparatoria.

El éxito de la ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal radicó en que ésta contuvo los siguientes aspectos: a) Concedió facultades a los ayuntamientos para que obligaran a los hacendados a mantener dentro de sus fincas por lo menos una escuela de primeras letras, el ayuntamiento de México sostendría, por su parte, una escuela de niños y otra de niñas; b) reafirmó la obligatoriedad de la instrucción desde la edad de cinco años y para asegurarla estimuló a los niños con diplomas y reconocimientos; c) la multiplicación de los centros educativos en la ciudad Capital como mecanismo para que las otras entidades siguieran sus pasos, y; d) la creación de una escuela secundaria para mujeres, un sistema de escuelas especiales para cada profesión y una preparatoria común todas ellas (ENP), una escuela de sordomudos, de artes y oficios, la Academia Nacional de Ciencias y Literatura, un Observatorio Astronómico y un Jardín Botánico.

El objetivo por perseguir con dicha ley fue el de ampliar los alcances de la educación profesional y la multiplicación gradual de los centros educativos como medida para erradicar la ignorancia de la sociedad.

Con las reformas del 1º de enero de 1868 y el 13 de enero de 1869, el artículo 3º fue tomando más fuerza en cuanto a la libertad de enseñanza y la propagación de la educación popular, pero con la ley del 15 de mayo de 1869 y su reglamento del 9 de noviembre del mismo año se dio cierto énfasis a la enseñanza elemental (con la creación de cuatro escuelas de niños y cuatro de niñas, estableciendo un horario nocturno y subsidiando útiles y libros para aquellos centros donde no se obraran colegiaturas) y en la obligatoriedad de la educación. Aunque tanto las leyes del 67 y 69 no tuvieron precedentes en la historia de la educación en México, no sería hasta 1874 (con la administración del presidente Lerdo de Tejada) que los preceptos de las dos leyes alcanzarían los confines del territorio nacional, llegando así a los estados de Aguascalientes, Chiapas, Coahuila, Campeche, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, San Luis Potosí, Tlaxcala, Veracruz, Distrito Federal y Baja California. Igualmente, en la administración de Sebastián Lerdo de Tejada se incorporaron las Leyes de Reforma a la Constitución

y se aprobó la ley de Adiciones y Reformas del 25 de septiembre de 1873 en la que se prohibió definitivamente el acceso y existencia de órdenes religiosas en el territorio, además de que decretó el laicismo en todo el país con la ley del 10 de diciembre de 1874. Estas fueron las últimas acciones legislativas de importancia en materia educativa que se decretaron en la República Restaurada.

En cuanto a la concurrencia de individuos y la creación de centros educativos los datos suelen ser inexactos. Baranda registró 1310 escuelas primarias en 1843; en 1857 existían 1424; en 1870, 4570. Para 1874, Díaz Covarrubias contó 8103 escuelas, de éstas, 5567 eran para niños, 1594 para niñas, 548 mixtas, 124 para adultos 21 para adultas y 249 sin clasificación. Aunque el crecimiento en tres décadas fue impresionante, podemos apreciar que éste aún seguía siendo mínimo a comparación con una demanda de un millón 800 mil niños, de los cuales 349 mil concurrían a los centros.

Los últimos estudios arrojaron que 603 centros educativos eran subsidiados por la federación y los estados; 5240 lo eran por las municipalidades; 378 por corporaciones o individuos particulares, 117 por el clero católico u otras asociaciones religiosas y 1581 eran empresas privadas de lucro. Podemos notar que de este conjunto, una mínima parte de los centros eran controlados por el clero. Díaz Covarrubias se explica este fenómeno argumentando que la Iglesia encontró una mejor manera de ejercer su influencia en las escuelas secundarias además de que muchas de las escuelas privadas eran religiosas. Cierto es, y como lo he mencionado anteriormente, que aunque el clero había perdido muchos de sus privilegios con el gobierno juarista, encontró en la educación la mejor vía para ejercer su influencia.

Llegando pues al colofón de esta discusión, es menester concluir todas las consideraciones abordadas a lo largo de este texto. Resumamos dichas consideraciones en los siguientes aspectos:

- a) El triunfo de la República (con la muerte del emperador Maximiliano) como victoria (sólo de las armas) de los liberales sobre el conservadurismo mexicano de la primera mitad del siglo XIX.
- b) La reconstrucción de la República no como fin del recorrido liberal; sí como una “segunda consumación” de la independencia nacional pero también como nueva tarea del gobierno juarista para el restablecimiento de la paz.
- c) La educación como medio por el cual los liberales trataran de legitimar su victoria.
- d) La Ley Orgánica de Instrucción Pública del Distrito Federal del 2 de diciembre de 1867 como reivindicación de lo ideales de José María Luis Mora en 1833 y los viejos constitucionalistas de 1857, y;
- e) El positivismo como ideología de la República en reconstrucción y la Escuela Nacional Preparatoria como el mejor logro obtenido por Juárez y Barreda

En primer lugar, el triunfo de la República, con llegada de Benito Juárez a la Ciudad de México el 15 de julio de 1867, marcó un hecho sin precedentes en la historia mexicana (considerando ésta desde los primeros años de su vida independiente), pues significó el fin de los proyectos conservadores durante el resto del siglo XIX y el ascenso del Partido Liberal al poder por un lapso indefinido de tiempo.

Según la concepción positivista de la historia mexicana, los años que transcurrieron de 1810 a 1867 fueron considerados como la era combativa (o metafísica) del desarrollo de los estadios sociales. En esta etapa la milicia fue el actor principal; su presencia fue tal en el contexto de las guerras intestinas que el tratar de desplazarlos después del triunfo republicano sería una de las tareas más difíciles del gobierno juarista. Podríamos asegurar, según la doctrina positivista adaptada por Barreda, que en teoría la era metafísica (o combativa) colapsa con el triunfo republicano, pues había terminado la lucha entre dos antagonistas, pero en la realidad, la afirmación puede ser que *la era combativa termina hasta el ascenso de Porfirio Díaz en el poder*, pues las reelecciones de Juárez y Lerdo de Tejada causaron revueltas internas entre miembros y seguidores del mismo Partido. Aunque el antagonista histórico de liberalismo mexicano había sido oprimido con la extinción del Segundo Imperio, aún permanecían las diferencias generacionales e ideológicas entre los liberales “puros” o radicales y los moderados; el restablecimiento de la Constitución de 1857 causó que surgieran las viejas disputas acerca de la orientación de ésta. Así pues, aunque el enemigo común del liberalismo ya no vislumbraba en el escenario político nacional, los roces entre las facciones internas del Partido Liberal no habían sido resueltos siquiera con el triunfo de 1867.

Como lo auguraban Comte y Barreda, la “revolución del tiempo” era aquella con la cual se transitaría del estadio combativo al positivo; aunque también la “revolución de los hombres” (con las armas) era posible, la filosofía del *statu quo* rechazaba todo movimiento social que alterara el orden, así fuera el orden teológico o el metafísico. ¿Qué hacer entonces para justificar y legitimar la acción liberal que utilizó las armas en contra de su antagonista histórico? La labor de convertir en una ideología de orden la acción revolucionaria de los liberales fue quizá uno de los méritos más importantes del gran ideólogo de la reconstrucción de la República, Gabino Barreda. Así como algunos años después Justo Sierra se erigió como ideólogo del Porfiriato, Barreda haría lo suyo con el gobierno juarista.

El llamamiento de Juárez a la reconstrucción de las anquilosadas instituciones liberales afectadas por la década más sangrienta en los anales de la nación fue un llamamiento al restablecimiento del orden perdido desde los primeros años de la vida independiente de México; Juárez sabía que el progreso por el que tanto abogó no podía ser posible en el marco de constantes revueltas y movimientos armados, por lo que trató de mantenerse en el poder el tiempo que le fuera posible para no truncar nuevamente su proyecto de nación.

¿Con qué otros elementos podía contar el gobierno juarista y el Partido Liberal para consolidar su estancia en el poder sin recurrir al infame uso de las armas condenado por el positivismo? La educación habría de ser entonces la mejor arma que encontró Juárez para construir lo que sería más tarde la Escuela Nacional Preparatoria.

Los ideales que identificaran a la primera generación de liberales (aquellos encabezados por José María Luis Mora y Valentín Gómez Farías) tendrían una digna reivindicación con los postulados de personajes como Ignacio Ramírez el “Nigromante”, José Díaz Covarrubias, Guillermo Prieto durante la década de 1857-1867, fue lo que ha llamado Daniel Cosío Villegas “el nexo con el pasado”.

Este nexo encontraría su punto de convergencia con la Ley de Instrucción Pública del 2 de diciembre de 1867, en la cual se conjuntarían todos los ideales que caracterizaran a los liberales (desde las primeras reformas liberales con Valentín Gómez Farías hasta los constitucionalistas del 57); tanto la libertad de conciencia como la obligatoriedad de la instrucción fueron los baluartes a considerar por la facciones del Partido Liberal para elaborar una ley que estuviera acorde con las características del liberalismo mexicano: en primer lugar limitaron la pujante influencia del clero y la milicia, aunque no extinguieron las posibilidades de seguirla ejerciendo; y por otro lado hicieron de la educación no un lujo, sino una obligación, todo esto con el objetivo de que nadie fuera exento de recibir una formación digna y de ser incluido en el pensamiento positivo del colectivo.

El positivismo tenía la inacabable labor de llegar a todos los confines del país; consideraron que al homogeneizar el imaginario colectivo no habría más motivos para justificar el derramamiento de sangre en revoluciones. Si en algún momento la doctrina positivista hubo justificado las causas por las que el Partido Liberal se hizo de poder, posteriormente sería rígido y sumamente tajante en su posición anti revolucionaria. Esta redirección en su posición le traería a Barreda el distanciamiento de la llamada “burguesía mexicana” en los años posteriores a la creación de la Escuela de Estudios Preparatorios.

Ahora bien, el fin último de la ideología positivista adaptada por Barreda y de la República en reconstrucción en el ramo educativo fue la Escuela Nacional Preparatoria. Al ser una ideología conservadora que se instaló por medio de una revolución educativa, daba por sentado que legitimaría la acción por la cual el Partido Liberal se erigió en el poder. Parecería que tanto la revolución con la que los liberales salieron victoriosos como la revolución con la que la Escuela Nacional Preparatoria era concebida serían los dos únicos movimientos aceptados dentro de la concepción positivista de la historia mexicana. Así es que *el mayor logro de la República en reconstrucción y quizá el mayor de todo el siglo XIX mexicano fue la Escuela Nacional Preparatoria.*

Sin embargo, y como lo hemos desarrollado a lo largo de este texto, aunque la República prohijó a la institución educativa mas importante del siglo XIX, esto significó que se preocupara más por la formación de los nuevos dirigentes de la clase política o de la “burguesía mexicana”, pero también se tradujo en la despreocupación total del aspecto más importante en el ramo educativo: la

enseñanza elemental. Como lo auguró en algún momento José Díaz Covarrubias, el gran cronista de la Instrucción Pública: aunque el gobierno juarista hiciera infinitas reformas en el ramo educativo y especialmente en la Instrucción elemental, la concurrencia de los niños no sería posible si el mismo gobierno no fomentaba en los niños “el deseo vehemente de aprender”.

El gobierno juarista careció de un verdadero contacto con las clases a las que gobernó, pues tal vez el éxito en sus medidas habría radicado en un mejor proyecto, basado en la realidad. Esta cuestión puede llevarnos a pensar dos cosas: primero, que tanto el presidente Juárez como la comisión que elaboró la ley de Instrucción Pública produjeron un ideal de educación nacional, un objetivo imposible de alcanzar; y segundo, que estos personajes lo único que lograron con dicha ley fue adelantarse a su tiempo. Podemos concluir con esto que *la verdadera victoria liberal se dio solamente con la creación de la Escuela Nacional Preparatoria y no con el proyecto educativo en la instrucción elemental.*

Lo cierto es que México aún no estaba en condiciones de adaptarse a un proyecto educativo tan fuerte como el de 1867, pues quedaban algunos vacíos por resolver tales como la pobreza, el orden y la reactivación de la economía. Deseo cerrar este texto con las siguientes palabras; aunque cité un fragmento al inicio de la discusión, ahora retomaré el discurso completo. Estas palabras corresponden al antiguo gobernador de Oaxaca en el año de 1848, don Benito Juárez. En este pequeño discurso el gobernador manifiesta su opinión acerca de la escasa asistencia escolar en los centros educativos del Estado, situación que se presentó en todo el país y durante el resto del siglo XIX; y aunque estas palabras fueron enunciadas hace ya 160 años, sólo nos queda preguntar ¿ésta situación ha cambiado sustancialmente en las entidades y comunidades más pobres del país?:

“Aunque se multiplique el número de escuelas y cátedras a un grado excesivo, dotadas completamente, habrá siempre escasez de alumnos mientras no se remueva la causa que especialmente en nuestro Estado [Oaxaca] impide la concurrencia de los niños a la enseñanza. Esa causa es la miseria pública. El hombre que carece de lo preciso para alimentar a su familia, verá la instrucción de su hijo como un bien remoto o como un obstáculo para conseguir el sustento diario (...) Si ese hombre tuviera algunas comodidades; si su trabajo diario le produjera alguna utilidad, él cuidaría de que sus hijos se educasen y recibiesen una instrucción sólida (...) Quítense las trabas que la miseria y el despotismo le imponen, y él se ilustrará naturalmente, aun cuando no se le dé ninguna protección”¹⁷.

Diciembre de 2008.

¹⁷ Cosío Villegas, Op. cit. Pp. 633-634.

Bibliografía:

Cosío Villegas, Daniel, *Cavilación sobre la paz en: Matute, Álvaro, México en el siglo XIX. Fuentes e interpretaciones históricas (antología)*, México, UNAM, Pp. 300-316.

Cosío Villegas Daniel, *Historia Moderna de México*, México, Hermes, 1965. Pp. 633-675.

Díaz Covarrubias, José, *La Instrucción Pública en México*, México, Porrúa, 1993. Pp. I-LXXXV.

Macías Guzmán, Juan, *De la búsqueda del triunfo definitivo a la dramática paradoja en: Gaceta de Coapa*, num.17, mayo-agosto de 2003, pp. 2-3.

Macías Guzmán, Juan. *La Escuela Nacional Preparatoria: ¿una paradoja sociológica en la historia mexicana del siglo XIX?*

Mejía Zúñiga, Raúl, *Raíces educativas de la Reforma*, México, SEP, 1963, Pp. 155-169.

Mora, José María Luis, *Análisis de la política mexicana en: Matute, Op. Cit.* Pp. 261-273.

O'Gorman, Edmundo, *La supervivencia política novohispana*, México, CONDUMEX, Pp. 76-93.

Vázquez, Josefina, *La República Restaurada y la educación: un intento de victoria definitiva en: Historia Mexicana*, Col Mex, bimestral, num.66, octubre-diciembre de 1967, pp. 200-211.

Vázquez, Josefina. *Nacionalismo y educación en México*, México, Colegio de México, 1970, Pp. 51-69.

Zea, Leopoldo, *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1968, Pp. 55-147.